RESOLUCIÓN N°607

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES ID N° 357187.

Asunción, 10 de julio de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 357187 de Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 19/2019 Adquisición De Equipos Mobiliarios y Enseres, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 19/2019 Adquisición De Equipos Mobiliarios y Enseres - ID N° 357187; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96 de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 59/2019, de fecha 03 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1566, de fecha 08/07/2019, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR,** la adjudicación del llamado a la Licitación Pública Nacional Por Subasta A La Baja Electrónica N° 19/2019 Adquisición De Equipos Mobiliarios y Enseres - ID N° 357187, a las firmas: JUST IN TIME S.A. por el monto total de G. 143.685.200 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos ochenta y cinco mil doscientos) en los Lotes N° 2, 14, 15 y 16, INTELFLY S.A. por el monto total de G. 166.500.000 (guaraníes ciento sesenta y seis millones quinientos mil) en los Lotes N° 5 y 17, TUPI RAMOS GENERALES S.A. por el monto total de G. 152.500.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones quinientos mil) en el Lote N° 6, COMACO S.R.L. por el monto total de G. 49.999.976 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y seis) en el Lote N° 13, CASA LYONS DE FELICITA BERNAL por el monto total de G. 1.747.730.000 (Guaraníes mil setecientos cuarenta y siete millones setecientos treinta mil) en los Lotes N° 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 18, y PIRO´Y S.A. por el monto total de G. 5.650.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos cincuenta mil) N° 19.

RESOLUCIÓN N° 607

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 19/2019 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MOBILIARIOS Y ENSERES ID N° 357187.

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*" en el Lote N° 1 CORTINAS, y el inciso a) "q*ue no se hubiera presentado oferta alguna*" el Lote N° 7 LAVARROPA Y SECADORA INDUSTRIAL.

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

BRÍGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral y Jefe de Gabinete